

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 169/2022
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
1. Escrito de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	3037
2. Oficio SGA/MOKM/56/2024 del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Sin registro

La documental señalada con el número 1 se recibió el nueve de febrero del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, en tanto que la indicada con el número 2 se recibió el doce de febrero de la presente anualidad, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.

Designación de delegada y revocación de la anterior. Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuya personalidad tiene reconocida en autos, y con fundamento en los artículos 10, fracción I, y 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene designando como delegada a la persona que menciona y revocando de ese carácter a la nombrada con anterioridad.

Notificación de puntos resolutiveos. Visto el oficio del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ordena su notificación por oficio a las autoridades señaladas en los referidos puntos resolutiveos.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído, de acuerdo con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del 1 de la Ley Reglamentaria de la materia.

Notifíquese. Por lista, por oficio a las partes, en su residencia oficial al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, y vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada de este acuerdo y la del oficio SGA/MOKM/56/2024, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, con residencia en la Ciudad de Monterrey, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo General Plenario **12/2014**, a fin de que genere la boleta de turno y la envíe al órgano jurisdiccional que corresponda, para que observando lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria, lleve a cabo las diligencias de notificación por oficio al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en su residencia oficial, de lo ya indicado, debiendo levantar la razón actuarial respectiva de la notificación practicada; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del **despacho** número **158/2024**, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario **12/2014**, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele las versiones digitalizadas del presente acuerdo y la del oficio SGA/MOKM/56/2024 del Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, por conducto del **MINTERSCJN** que hace las veces del respectivo oficio de notificación número **1012/2024**. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cúmplase.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja corresponde al proveído de dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, dictado por la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la acción de inconstitucionalidad **169/2022**, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste.

SRB/MESH/GSP/GSS. 11

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/02/2024T17:05:03Z / 19/02/2024T11:05:03-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	72 42 33 d5 26 d1 d6 d6 cd 1e a3 09 6b 09 e3 29 9f 86 6d a8 50 e9 c4 e6 86 3e f4 c5 b0 43 f0 a9 a1 cd 9c 74 a2 f1 f2 9c 5b 9d e3 c2 80 cf 80 2e 67 00 be 94 a1 e1 bf dd e7 94 9a 9f f5 f4 db 8a b2 61 a1 59 b1 4a 3a 28 9a 4a 55 12 34 14 45 b2 e7 01 36 8d b0 5a 96 59 3a c4 f3 39 68 ba f9 36 cb 09 54 e0 dc 1c a9 3b ee b0 a0 89 bf ef 23 87 0d 40 41 44 d0 7a ca 58 6b 10 3f 30 9a 16 44 a3 8c 39 49 56 36 75 90 61 10 09 07 7b a0 41 78 57 25 6e 57 0f 11 cd 31 a2 e9 3a 24 bf 6a 7b 7c c9 57 b0 29 d5 64 66 9e d5 81 25 ea 0a f1 8c 89 e0 88 f4 7a 24 89 f4 b3 a7 ab 30 ca 4b d7 45 96 07 c8 50 3e b5 0d 5b e7 be f4 67 3d d0 9f 3e df 3b 2a 25 17 96 04 db 2b 85 a9 d0 bd 51 76 37 1c bc 1c ad 7a c3 ed ea 89 7c ee 73 4c b9 0a d3 d5 80 b8 d2 f8 80 a9 36 07 2f 1f b2 15 85 49 0f 27 a7			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/02/2024T17:05:03Z / 19/02/2024T11:05:03-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/02/2024T17:05:03Z / 19/02/2024T11:05:03-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6770788			
	Datos estampillados	3FC5337F502599C2C4CD26507D6FF919B7146E1121A3F3BCD43184D8FACB31C3			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/02/2024T21:42:49Z / 16/02/2024T15:42:49-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	91 e5 db 97 73 93 52 68 b2 af 1e 60 be f6 2d 3f ce fb 21 f4 7b 1d 77 b8 ca f9 37 50 f7 1a f8 a9 a9 50 2b 24 16 62 58 3f b6 5b 64 76 e5 8c a7 d8 0f 45 68 f2 99 50 86 74 45 ca cf 58 ef 5f de fa c3 17 86 e0 e8 ff 86 e9 aa 0e 3e 19 61 21 2f 13 b3 4d 97 c4 5d dd 90 6d f0 0f 38 89 d1 f1 fd cb 17 5d ea 5e 31 9d 09 3e a3 e1 ba 58 33 f5 4e dc ed 31 50 e2 7a f2 ec ec 7a 3c 00 7f 54 f9 cc 70 aa a5 95 23 17 33 89 02 e6 3b 66 b7 e3 02 be e0 5c 57 16 e3 0b 93 71 90 82 b2 46 db e8 44 b7 f3 1c fd 9d 8b 39 43 93 c7 53 fb 65 f7 73 e7 62 d2 e4 ff 21 54 20 1b 55 cc 71 8f 6e 67 cf e6 e7 ab fb e8 12 21 64 17 dd 63 d2 c1 ad b9 b0 76 02 57 e5 59 21 c5 f1 06 c6 ac 0c 4f 65 0e e1 b6 06 29 18 c9 98 52 9c f7 83 5b 33 51 d8 dd 65 01 1f b0 8c d9 dd d1 f7 b7 66 32 87 9c c0 18 da 34 e4 41			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/02/2024T21:42:49Z / 16/02/2024T15:42:49-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/02/2024T21:42:49Z / 16/02/2024T15:42:49-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6766210			
	Datos estampillados	C93AA4D167C67D8B4E5BDDE5E0CCBD15033BE46F540FED043C47DB22928AE499			